ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250918 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 346

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""346) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- Il- Que el Licenciado Francisco Omar Alfaro Melgar Figueroa, fue nombrado mediante acuerdo municipal número 689 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2016, para el manejo de los fondos recibidos en concepto de donación, por parte de los patrocinadores del Equipo Santa Tecla Basquetbol Club, para su funcionamiento.
- III- Que el Licenciado Alfaro Melgar Figueroa, renunció del ITD, a partir del 1 de septiembre de 2018, es necesario modificar el acuerdo relacionado anteriormente, en el sentido de nombrar a otra persona en su lugar, para lo cual se propone que la administración de los fondos la haga directamente la Asociación de Desarrollo Deportivo Santa Tecla Basquetbol Club, que se abrevia A.D. Santa Tecla B. C., para lo cual los cheques deberán salir a nombre de dicha Asociación.

Por lo tanto, ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 689 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2016, en el sentido de nombrar a otra persona en lugar del Licenciado Francisco Omar Alfaro Melgar Figueroa, para la administración de los fondos, para el funcionamiento del Equipo Santa Tecla Basquetbol Club, y que ésta la haga directamente la Asociación de Desarrollo Deportivo Santa Tecla Basquetbol Club, que se abrevia A.D. Santa Tecla B. C., para lo cual los cheques deberán salir a nombre de dicha Asociación.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado. Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL